



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
I.E. INOCENCIO CHINCA
COD. DANE 281300000079 – NIT 900077410-2
RES. DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS 906/16 – 216/18 - 3916/19**



ACTA DE FINALIZACION CONTRATO No 2026 - 04 de 2026

CONTRATO Y/O CONVENIO No.:	2026 - 04
CONCEPTO:	COMPRA DE IMPLEMENTOS FERROELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE FORTUL VIGENCIA 2026.
VALOR INICIAL:	\$ 28.760.000
VALOR ADICIONAL:	N / A
PLAZO INICIAL:	12 DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	N / A
CONTRATISTA Y/O ENTIDAD:	SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. / R/L LEONARDO NEIRA GALVIS
SUPERVISOR:	ALIRIO ORTIZ CACERES
ANTICIPO (%)	N / A
FECHA DE INICIACION:	05 DE JUNIO 2026
FECHA DE TERMINACION:	16 DE JUNIO 2026
MUNICIPIO:	FORTUL
OFICINA GESTORA:	Rectoría IE INOCENCIO CHINCA

En el Centro Poblado Nuevo Caranal, a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2026 se reunieron, HUGO ALBERTO PEÑA CAMARGO, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la IE INOCENCIO CHINCA y, LEONARDO NEIRA GALVIS representante legal de SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la IE INOCENCIO CHINCA Contratista se celebró el contrato No. **2026 - 04** del 5 de Junio de 2026, cuyo objeto es: **COMPRA DE IMPLEMENTOS FERROELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE FORTUL VIGENCIA 2026.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
I.E. INOCENCIO CHINCA
COD. DANE 281300000079 – NIT 900077410-2
RES. DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS 906/16 – 216/18 - 3916/19



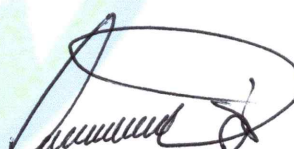
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. Que, se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato a que el contratista adquirió compromiso.
5. Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 28.760.000 equivalente al 100 %.

ACUERDAN

Dar por terminado el Contrato No 2026 – 04 del 5 de junio de 2026, declarando que el señor Leonardo como RL se encuentra a **PAZ Y SALVO** y libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y así proceder con el respectivo pago y liquidación del contrato.


Lic. HUGO ALBERTO PEÑA CAMARGO
I.E. Inocencio Chínca
Ordenador del Gasto.


R/L LEONARDO NEIRA GALVIS.
CC. 96.126.139 de Saravena.
Contratista